



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
REG: 03 Fecha:

18 ABR. 2022

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 023 - 2022 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRDS

Callao,

18 ABR. 2022

VISTOS:

El Informe N° 031-2021/MCIS, de fecha 30 de diciembre de 2021, emitido por la Coordinadora General de la Actividad; Memorándum N° 223-2021-GRC/GRDS-OREDIS de fecha 10 de noviembre de 2021, emitido por la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad; Memorando N° 1680-2021-GRC/GA-TESO de fecha 22 de diciembre de 2021, emitido por la Oficina de Tesorería; Memorándum N° 006-2022-GRC/GRDS-OREDIS de fecha 06 de enero de 2022, emitido por la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad; Memorando N° 129-2022-GRC/GA-TESO de fecha 27 de enero de 2022, emitido por la Oficina de Tesorería; Memorándum N° 010-2022-GRC/GRDS-OREDIS de fecha 07 de enero de 2022, emitido por la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad; Memorando N° 033-2022-GRC/GA-CONTA de fecha 11 de enero del 2022, emitido por la Oficina de Contabilidad; Memorándum N° 044-2022-GRC/GRDS-OREDIS de fecha 03 de febrero de 2022, emitido por la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad; Memorándum N° 181-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 17 de marzo de 2022, la Oficina de Contabilidad; Informe N° 051-2022-GRC/GRDS-OREDIS-JMCY de fecha 30 de marzo de 2022, emitido por el personal Especialista en Formulación y Gestión Presupuestal de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, Informe N° 126-2022-GRC/GRDS-OREDIS de fecha 30 de marzo de 2022, emitido por la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 072-2021 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 31 de marzo 2021, se aprobó el expediente de la actividad denominada "Orientación y Acompañamiento Socioemocional frente a la emergencia sanitaria" conjuntamente con los términos de referencia y especificaciones técnicas que forman parte integrante de la misma y que de acuerdo a la estructura funcional programática META 151 se otorgó la certificación presupuestal por el monto ascendente a S/. 725,854.97 (Setecientos veinticinco mil ochocientos cincuenta y cuatro con 97/100 Soles), con un plazo de ejecución de (09) nueve meses, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante el Informe N° 031-2021/MCIS, de fecha 30 de diciembre de 2021, la Coordinadora General de la actividad "Orientación y Acompañamiento Socioemocional frente a la emergencia sanitaria", Lic. Mery Cristina Izaguirre Salazar, bajo el Principio de presunción de veracidad, presenta su informe final y catorce (14) anexos adjuntos, asumiendo la responsabilidad de su contenido y la veracidad del mismo, toda vez, que como coordinadora general y dentro sus funciones de acuerdo a los términos de referencia de contratación, fue la responsable de llevar a cabo el plan de trabajo virtual y hacer la programación general de la actividad, así como supervisar y monitorear el cumplimiento de las actividades asignadas al capacitador, asistente técnico, asistente administrativo, interprete de lengua señas peruanas, supervisor y promotores;

Que, la Coordinadora General de la actividad "Orientación y Acompañamiento Socioemocional frente a la emergencia sanitaria", Lic. Mery Cristina Izaguirre Salazar, en su Informe Final, señala la culminación de la actividad, los resultados alcanzados, el cumplimiento de los objetivos y la meta programada al inicio de la actividad, con un presupuesto certificado de S/. 725,854.97 (Setecientos veinticinco mil ochocientos cincuenta y cuatro con 97/100 Soles) y la ejecución al



término de la actividad por el importe de S/ 688,327.23 (Seiscientos ochenta y ocho mil trescientos veintisiete con 23/100 Soles), con un plazo de ejecución de (09) meses desde el mes de abril hasta el mes de diciembre del año 2021, así mismo, menciona que según expediente de la actividad "Orientación y Acompañamiento Socioemocional frente a la emergencia sanitaria" aprobado Resolución Gerencial General Regional N° 072-2021 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 31 de marzo 2021, se proyectó la cantidad de 3,600 beneficiarios como meta física al inicio de la actividad, en el cual se desarrollaron tres (03) componentes de manera virtual a través de la plataforma ZOOM, estos componentes consistieron en la realización de talleres de "Soporte Emocional", "Manejo de Conflictos Interpersonales" y "Desarrollo Personal";

Que, mediante el Memorándum N° 223-2021-GRC/GRDS-OREDIS, de fecha 10 de noviembre de 2021, la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, solicita a la Oficina de Tesorería, copia de los comprobantes de pagos 2021 de acuerdo a la relación adjunta de la Actividad: "Orientación y Acompañamiento Socioemocional frente a la emergencia sanitaria";

Que, mediante el Memorando N° 1680-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 22 de diciembre de 2021, la Oficina de Tesorería, remite a la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, copia de los comprobantes de pago de la Actividad: "Orientación y Acompañamiento Socioemocional frente a la emergencia sanitaria";

Que, mediante el Memorando N° 129-2022-GRC/GA-TESO, de fecha 27 de enero de 2022, la Oficina de Tesorería, remite a la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad copia simple de los comprobantes de pagos de la Actividad: "Orientación y Acompañamiento Socioemocional frente a la emergencia sanitaria";

Que, mediante el Memorándum N° 010-2022-GRC/GRDS-OREDIS, de fecha 07 de enero de 2022, la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad solicita a la Oficina de Contabilidad, el REPORTE DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, NEMO: 151 y CIS: 0001, adjuntando la Resolución Gerencial General Regional N° 072-2021-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, que aprueba la actividad "Orientación y Acompañamiento Socioemocional frente a la emergencia sanitaria";

Que, mediante el Memorando N° 033-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 11 de enero del 2022, la Oficina de Contabilidad, remite a la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad el reporte de la específica de gastos NEMO: 0151 y CIS: 0001 de la Actividad: "Orientación y Acompañamiento Socioemocional frente a la emergencia sanitaria";

Que, mediante el Memorándum N° 044-2022-GRC/GRDS-OREDIS, de fecha 03 de febrero de 2022, la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, solicita a la Oficina de Contabilidad la elaboración del CUADRO DE LIQUIDACION FINANCIERA de la actividad "Orientación y Acompañamiento Socioemocional frente a la emergencia sanitaria", toda vez, que se viene realizando las gestiones administrativas, para la liquidación financiera de acuerdo al procedimiento establecido en el numeral 6.3.3.7 de la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT "Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao";

Que, mediante el Memorándum N° 181-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 17 de marzo de 2022, la Oficina de Contabilidad, remite a la Oficina Regional de Atención las Personas con Discapacidad el Cuadro de Liquidación Financiera, el cual presenta un ejecutado de S/ 688,327.23, según documentación alcanzada, del presupuesto asignado de S/ 725,854.97 de la actividad "Orientación y Acompañamiento Socioemocional frente a la emergencia sanitaria";

Que, mediante el Informe N° 051-2022-GRC/GRDS-OREDIS-JMCY, de fecha 30 de marzo de 2022, el personal Especialista en Formulación y Gestión Presupuestal de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, quien fue designado como liquidador de actividades operativas ejecutadas en el año 2021 por la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, con el documento Memorándum N° 002-2022-GRC-GRDS/OREDIS, señala que con el Informe N° 031-2021/MCIS, de fecha 30 de diciembre de 2021, presentado por la Coordinadora General de la actividad "Orientación y Acompañamiento Socioemocional frente a la emergencia sanitaria", Lic. Mery Cristina Izaguirre Salazar, en el cual presenta su informe final



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 103 Fecha: 18 ABR. 2022

y catorce (14) anexos adjuntos, informa la culminación de la actividad, los resultados alcanzados, el cumplimiento de los objetivos y la meta programada al inicio de la actividad, con un presupuesto certificado de S/. 725,854.97 (Setecientos veinticinco mil ochocientos cincuenta y cuatro con 97/100 Soles) y la ejecución al término de la actividad por el importe de S/ 688,327.23 (Seiscientos ochenta y ocho mil trescientos veintisiete con 23/100 Soles), con un plazo de ejecución de (09) meses desde el mes de abril hasta el mes de diciembre del año 2021. La meta física programada según expediente aprobado con Resolución Gerencial General Regional N° 072-2021 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 31 de marzo 2021, fue de 3,600.00 beneficiarios al inicio de la actividad y al final de la actividad se verificó la cantidad de 4,856.00 beneficiarios, representando el porcentaje de 134.88%, lo que evidencia un superávit de 1,256 beneficiarios, así mismo, de acuerdo a la información obtenida por la Oficina de Contabilidad, en el CUADRO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA - ACTIVIDAD POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA en la cual se muestra la ejecución presupuestal de la actividad "Orientación y Acompañamiento Socioemocional frente a la emergencia sanitaria", por el importe de S/ 688,327.23 (Seiscientos ochenta y ocho mil trescientos veintisiete con 23/100 Soles), dicho importe es concordante con la ejecución presupuestal informada por la Coordinadora General de la actividad, Lic. Mery Cristina Izaguirre Salazar en su Informe N° 031-2021/MCIS, de fecha 30 de diciembre de 2021. Al respecto, sugiere la aprobación de la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad: "Orientación y Acompañamiento Socioemocional frente a la emergencia sanitaria", toda vez, que se cuenta con los documentos exigidos en el numeral 6.3.3.7 de la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT "Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao" aprobado con la Resolución Gerencial General Regional N° 159-2021-GRC-GGR;

Que, mediante el Informe N° 126-2022-GRC/GRDS-OREDIS, de fecha 30 de marzo de 2022, la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, recomienda la aprobación de la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad: "Orientación y Acompañamiento Socioemocional frente a la emergencia sanitaria", toda vez, que se cumple con el procedimiento establecido en el numeral 6.3.3.7 de la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT "Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao" aprobado con la Resolución Gerencial General Regional N° 159-2021-GRC-GGR;

Que, en el numeral 6.3.3.7 de la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT "Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao" aprobado con la Resolución Gerencial General Regional N° 159-2021-GRC-GGR. De fecha 21 de junio de 2022, señala que *"culminada la actividad operativa, dentro de los 120 días siguientes, la Unidad Orgánica a cargo procederá a liquidarla para lo cual solicitará a la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración la elaboración del Cuadro de Liquidación Financiera de la actividad, (...)*

"La Unidad Orgánica a cargo elaborará el informe Final de la Actividad, que deberá contener el informe técnico del responsable de la actividad y el informe financiero con la documentación que sustenta el cumplimiento de metas y objetivos (informe parciales, fotografías, registros, cuestionarios, base de datos, acta de conformidad de la Actividad, entre otros documentos y emite la Resolución Gerencial Regional, aprobando la Liquidación de la Actividad indicando el destino de los Bienes y activos excedentes de la actividad"

Que, de conformidad con las atribuciones delegadas por el numeral primero del artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 de fecha 14 de agosto del 2018, que faculta a los gerentes regionales a aprobar las liquidaciones de actividades que se originen en las oficinas de cada Gerencia Regional; y, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018, y sus modificatorias y a lo establecido en la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT "Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao";



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
103
18 ABR. 2022

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad "ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIOEMOCIONAL FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA" con una ejecución presupuestaria por la suma de **S/ 688,327.23 (SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON 23/100 SOLES)**, ejecutada en el Periodo Presupuestal 2021, quedando un saldo de **S/ 37,527.74 (TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE CON 74/100 SOLES)**, del presupuesto asignado por la modalidad de una Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa), según el detalle del ANEXO N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia de Administración, para que, a través de la Oficina de contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente a **S/ 688,327.23 (SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON 23/100 SOLES)**, correspondiente a la Actividad "ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIOEMOCIONAL FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA", precisando que este monto mencionado, se deberá considerar como gasto corriente para los fines de registro contables pertinentes.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

 LIC. ELIZABETH MARGOT CORNELIO FERREL
 Gerente Regional del Desarrollo Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. 103 Fecha: 18 ABR. 2022



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 01

Actividad: **"ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIOEMOCIONAL FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA"**

Modalidad : Ejecución Presupuestaria Directa año 2021
Presupuesto Aprobado : S/ 725,854.97
Presupuesto Ejecutado : S/ 688,327.23

CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO

N° CCP	FF/RB	ESPECIFICA	META	MONTO S/
2356	5-18	2.3.29.11	151	35,100.00
2357	5-18	2.3.29.11	151	18,000.00
2358	5-18	2.3.29.11	151	18,000.00
2359	5-18	2.3.29.11	151	18,000.00
2360	5-18	2.3.29.11	151	13,500.00
2361	5-18	2.3.29.11	151	13,500.00
2304	5-18	2.3.29.11	151	13,500.00
2365	5-18	2.3.29.11	151	11,250.00
2366	5-18	2.3.29.11	151	11,250.00
2367	5-18	2.3.29.11	151	11,250.00
2310	5-18	2.3.29.11	151	11,250.00
2311	5-18	2.3.29.11	151	11,250.00
2312	5-18	2.3.29.11	151	11,250.00
2313	5-18	2.3.29.11	151	11,250.00
2314	5-18	2.3.29.11	151	11,250.00
2315	5-18	2.3.29.11	151	11,250.00
2316	5-18	2.3.29.11	151	11,250.00
2317	5-18	2.3.29.11	151	11,250.00
2318	5-18	2.3.29.11	151	11,250.00
2319	5-18	2.3.29.11	151	11,250.00
2320	5-18	2.3.29.11	151	11,250.00
2321	5-18	2.3.29.11	151	11,250.00
2322	5-18	2.3.29.11	151	11,250.00
2323	5-18	2.3.29.11	151	11,250.00
2324	5-18	2.3.29.11	151	11,250.00
2325	5-18	2.3.29.11	151	11,250.00
2326	5-18	2.3.29.11	151	11,250.00



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Fecha: 18 ABR. 2022

023

2327	5-18	2.3.29.11	151	11,250.00
2328	5-18	2.3.29.11	151	11,250.00
2329	5-18	2.3.29.11	151	11,250.00
2330	5-18	2.3.29.11	151	11,250.00
2331	5-18	2.3.29.11	151	11,250.00
2332	5-18	2.3.29.11	151	11,250.00
2333	5-18	2.3.29.11	151	11,250.00
2334	5-18	2.3.29.11	151	11,250.00
2335	5-18	2.3.29.11	151	11,250.00
2336	5-18	2.3.29.11	151	11,250.00
2337	5-18	2.3.29.11	151	11,250.00
2338	5-18	2.3.29.11	151	11,250.00
2339	5-18	2.3.29.11	151	11,250.00
2340	5-18	2.3.29.11	151	11,250.00
2341	5-18	2.3.29.11	151	11,250.00
2342	5-18	2.3.29.11	151	11,250.00
2343	5-18	2.3.29.11	151	11,250.00
2344	5-18	2.3.29.11	151	11,250.00
2345	5-18	2.3.29.11	151	11,250.00
2346	5-18	2.3.29.11	151	11,250.00
2305	5-18	2.3.27.32	151	18,000.00
2306	5-18	2.3.27.32	151	27,000.00
2307	5-18	2.3.27.32	151	27,000.00
2308	5-18	2.3.27.32	151	27,000.00
2309	5-18	2.3.22.41	151	28,800.00
2419	5-18	2.3.15.9999	151	350.00
2362	5-18	2.3.19.914	151	600.00
2363	5-18	2.3.12.11	151	450.00
2364	5-18	2.3.18.21	151	350.00
2347	5-18	2.3.15.12	151	13,977.90
2348	5-18	2.3.15.12	151	240.00
2349	5-18	2.3.15.12	151	1,810.59
2350	5-18	2.3.15.12	151	676.48
TOTAL				725,854.97



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

reg.:..... Fecha:.....

18 ABR. 2022



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

(Expresado en Soles)

N°	Cadena de Gasto	Descripción del Gasto	Presupuesto Aprobado (PIA) (S/)	Presupuesto Ejecutado (S/)	Saldo (S/)
1	231211	VESTUARIO, ACCESORIO Y PRENDAS DIVERSAS	450.00	450.00	0.00
2	231512	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	16,704.97	15,177.23	1,527.74
3	23159999	OTROS	350.00	0.00	350.00
4	231821	MATERIALES, INSUMOS, INSTRUMENTALES Y ACCESORIOS	350.00	350.00	0.00
5	2319914	SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	600.00	0.00	600.00
6	232241	SERVICIO DE PUBLICIDAD	28,800.00	0.00	28,800.00
7	232732	SERV. DE CAPACITACION Y PERFEC. REALIZADO POR PER.	99,000.00	99,000.00	0.00
8	232911	LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NAT.	579,600.00	573,350.00	6,250.00
			725,854.97	688,327.23	37,527.74



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

reg. Fecha: 18 ABR. 2022